



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Ibagué, 31 de Enero de 2019

CIRCULAR 000023

PARA: RECTORES Y DIRECTOR RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS.
EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE : SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL DE ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional de Servicios Civiles CNSC, que hace referencia a la calificación de los empleados de Carrera Administrativa, correspondiente al periodo anual del 1 de Febrero 2018 al 31 de Enero 2019, me permito informar que la calificación deberá producirse a mas tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento de dicho periodo, para este año deberá quedar registrada en los formatos establecidos hasta el **21 de Febrero 2019**

Por otra parte la radicación a la Secretaria de Educación Municipal de estas Evaluaciones será hasta el **28 de Febrero 2019**, junto con los compromisos Laborales y comportamentales pactados para el año 2019, Periodo del 1 de Febrero de 2019 al 31 de Enero 2020

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación

Aprobó: Diana Mireya Cuellar Sánchez - Directora Administrativa y Financiera S.E.M.
Reviso: Nohora A. Bello G, - Profesional Especializado - Grupo de Talento Humano y SST
Redacto: José Antonio Gallego S. - Técnico Operativo – Grupo de Talento Humano y SST

por
IBAGUÉ
con todo el corazón

Carrera 2 Calle 17 Piso 2 / Código Postal 730006
educación@alcaldiadeibague.gov.co